AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1596 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de Justicia y Paz, dando alcance a la meta de esta obligación contractual y en continuidad al plan de acción que se viene desarrollando durante este año con población postulada a Justicia y Paz, se realiza ingreso al INPEC, el día 14 de noviembre de 2023, generándose espacio de conversación con enlace del INPEC, para coordinar fecha de reunión con el nuevo Director, con el objetivo de socializar política de reintegración, plan de acción 2024, así como presentar el nuevo coordinador del Grupo Territorial, para mejorar las acciones de trabajo en el proceso de transición, sin embargo, nos expresó proponer desde ARN la fecha de reunión, para luego concertarla con el Director; se resalta que para este encuentro también se procedió al ingreso a patio 1, donde se pudo realizar aplicación de un (1) instrumento de Atención Abreviada de Transición (ABT) ha postulado que está en proceso de su libertad, además de encuentro de transición con algunos postulados, cumpliendo con los objetivos propuestos para dicho encuentro.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Dentro de las acciones desarrolladas frente a los lineamientos técnicos y metodológico de operaciones asociados a la formulación y concertación de plan de trabajo acorde a la ruta y fase de cada una de las personas en proceso de reintegración especial y atención diferencial, se indica que la asignación total de la población corresponde a treinta y seis (36) personas, de los cuales treinta y uno (31) son del proceso de Reintegración Especial, discriminados de la siguiente forma: tres (3) son culminados, un (1) suspendido y uno (1) Inactivo; se resalta que los planes de trabajo de la población se encuentran en ejecución con planes de trabajo con eje reconciliador. De la ruta de atención diferencial, se tuvo siete (7) asignados, de los cuales dos (2) se trasladaron de territorio, quedando en la actualidad cinco (5) personas en atención diferencial, de los cuales uno (1) se encuentra en ejecución con un plan de acción a largo plazo, mientras que el resto se encuentran en caracterización, tres (3) están en vinculación y adaptación y uno (1) a largo plazo. Teniendo en cuenta la dinámica de atención con los días base, así como actividades extras como modalidad Mi Familia, se logró atender a seis (6) Personas en proceso, donde dos (2) son personas en Proceso de Reintegración Especial y cuatro (4) de Reincorporación del Departamento del Magdalena.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista de Justicia y Paz, no posee población con sentencia proferidas por autoridad judicial competente de acuerdo a los lineamentos institucionales, sin embargo, se trabajó con ocho (8) personas en proceso de Reintegración especial, a partir del acompañamiento psicosocial en la dimensión ciudadana frente a temas de fortalecimiento del vínculo con la institucionalidad, así como el fortalecimiento del marco jurídico de Justicia y Paz que posee cada uno de ellos al momento de su desmovilización y acogida al proceso de Justicia y Paz, además se trabajó el tema de la autogestión institucional, verbalización frente a las víctimas, manejo de las emociones y expresión escrita para las víctimas, todo esto con el apoyo desde las competencias como profesional reintegrador. Otra de las actividades realizadas fue el apoyo brindado a una (1) persona en proceso de Reintegración Especial para la construcción de su perdón público.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el desarrollo de esta obligación, la suscrita profesional contratista, realizó la atención del 100% de las personas en proceso de reintegración especial y Atención Diferencial con estado activo, no se logró la atención de una (1) persona en proceso de Reintegración Especial, que desde el momento de la asignación ha sido imposible localizarlo, sin información de contacto con familia, por lo que en el SIRR aparece como inactivo. Se realizó el seguimiento de los acuerdos de los planes de trabajo y planes de acción con estado en ejecución de toda la población, los cuales fueron atendidos para el avance de su ruta de atención según su fase y dinámicas familiares. Se dió continuidad a las acciones de atención familiar, por ende, se trabajó con tres (3) parejas, frente a comunicación asertiva, resolución de conflictos, manejo de acuerdos, seguimiento de los acuerdos, utilización de técnicas de comunicación y las barreras psicológicas en la relación de pareja. Se logra vincular un (1) familiar en Éxito, para la formación en operaciones comerciales, pero no logra pasar el primer filtro, ante dificultades en su correo electrónico.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En procura de cumplir con la obligación contractual, la suscrita contratista de Justicia y Paz promueve acciones de fidelización de la población para su asistencia a las citaciones realizadas y que cumplan con sus obligaciones con la ARN frente al acta de compromiso firmado con la entidad y con la Magistratura. Por ende, se realizó contacto con el total de la población asignada de los procesos de Justicia y Paz y Atención Diferencial, se resalta que para este periodo en cuanto a planes de trabajo de la ruta de Reintegración Especial no se tienen planes de atención en caracterización, un (1) plan de trabajo evaluado y dos (2) puestos en ejecución. En la ruta de Atención Diferencial, cuatro (4) están en caracterización, y uno (1) en ejecución.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1596 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, la profesional Reintegradora de Justicia y Paz logró que dos (2) personas en proceso de Reintegración Especial queden vinculados al SISBEN del municipio de Soledad, y un (1) en renta ciudadana. Se realizó seguimiento y construcción de actas de cierre de beneficios a cuatro (4) personas en proceso de Reintegración Especial, para dar continuidad a su proceso de terminación de beneficios, se resalta que de los cuatro (4) antes mencionados se logró la postulación de una (1) persona en proceso de Reintegración Especial.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita profesional de justicia y paz, realizó seguimiento sobre las acciones de vinculación de la población asignada, con respecto a las formaciones: **Formación académica:** - Se sensibilizó y socializó la oferta existente en el territorio a la población de atención diferencial, con el objetivo inicien gestiones de matrículas para el año 2024 -La población de Justicia y Paz, fue sensibilizada para el cumplimiento del pago de derecho de grado y así poder realizar el cierre de las formaciones de formación académica. -Sensibilización a población que puede vincularse a formación tecnológica en el año 2024. **Formación para el trabajo:** -Se realizó seguimiento a un (1) familiar postulado en la convocatoria aprendices SENA - Éxito 2024-1, pero este fue retirado del proceso por no cumplir con los parámetros de evaluación. -Se realizó seguimiento a una (1) persona en proceso de Reintegración Especial, quien se encontraba estudiando en SENA Colombo Alemán, para conocer si realizó gestión para el plan de acción educativo y así terminar dicha formación en Técnica en Soldadura, pero no muestra interés en terminar dicha formación. **Actividad Productiva** -Se solicitó a Profesional de corresponsabilidad apoyo para insumo de trabajo de un (1) persona en proceso de Reintegración Especial, quedando a la espera de respuesta de su gestión. -Se desarrolló con una (1) persona en proceso de Reintegración Especial, idea de negocio en la venta de frutas y verduras, para desarrollar en su vivienda, mientras logra ubicarse laboralmente.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	La suscrita contratista, en procura de cumplir con la obligación contractual, realizó las siguientes acciones con la población en proceso de reintegración Especial y Atención Diferencial: 1. Se socializó a la población asignada y su familia Brigada móvil de salud con PROFAMILIA, con la participación de dos (2) familiares de la población de Reintegración Especial y una (1) de Atención Diferencial 3. Se logró la vinculación de dos (2) familias del Magdalena en la modalidad Mi Familia.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	La suscrita contratista del proceso de reintegración Especial y Atención Diferencial, no ha efectuado actividades de articulación con redes socio comunitarias, sin embargo, se ha abordado la temática con la población a partir del desarrollo de acuerdos establecidos en la dimensión ciudadana. Se apoyó a un (1) Persona en Proceso de Reintegración en la creación de perdón público, solicitado por Magistratura de Justicia y Paz.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	La suscrita profesional contratista, reportó a la asesora jurídica situación de seguridad de una persona en proceso de Atención Diferencial, activando la ruta apropiada a su caso, de igual manera, se socializó las medidas de prevención y protección a su seguridad teniendo en cuenta los protocolos institucionales.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita profesional contratista, se encuentra en el proceso de organización de información cierre de beneficios, gestión con derechos de peticiones a la SIJIN ante órdenes de captura vigentes, para continuar con cierre de beneficios y postulación a el proceso de culminación, cabe señalar que se postuló una (1) persona en proceso de Reintegración Especial y tres (3) están en proceso de construcción de actas, cierre de beneficios y organización de la información de formación académica y formación para el trabajo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1596 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	La profesional reintegradora, verificó los desembolsos económicos de la población asignada, encontrando que ante el cumplimiento del tiempo en la ruta de reintegración Especial tres (3) personas en proceso de Reintegración Especial, dejaron de recibir su apoyo económico; el resto de la población no se encontró novedades al respecto.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	La suscrita contratista en este periodo contractual acompañó a la población en las actividades dirigidas a atenciones, acciones y avances de su plan de trabajo y planes de acción generados por la población asignada, la cual ha sido registrada en el SIRR de forma oportuna, confiable y verás. Se actualizaron cinco (5) instrumentos de empleabilidad Se realizó un (1) informe de avance por solicitud de autoridad judicial. Se realizó dos (2) Traslados de Personas en Proceso de Atención Diferencial. Se registró cambio de residencia de un (1) persona en Proceso de Reintegración Especial.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, la profesional participó 1. Capacitación Enfoque Diferencial el 1 de noviembre de 2023 2. Capacitación conversaciones alrededor de las familias ARN - Grupo 3, 7 de noviembre de 2023 3. Primeros Auxilios Psicológicos en situación de violencia contra la mujer, 17 de octubre de 2023 4. Reunión de equipo, 16 y 17 de noviembre de 2023 5. Reunión Misional, 20 de noviembre de 2023 6. Reunión COPASO, 21 de noviembre de 2023 7. Capacitación Enfoque Diferencial, 30 de noviembre de 2023
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	La suscrita contratista de Justicia y Paz, hizo entrega de la documentación física generada en el mes de noviembre de 2023, se resalta que esta información es digitada en el formato FUID y entregada al profesional encargado de digitar y conservar dicha información. En cuanto a la información como planillas psicosociales, también fue entregada en formato de FUID, el 28 de noviembre de 2023.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Por parte del Coordinador me fue designada como enlace para Regional Atlántico y Magdalena, para realizar encuentros con profesionales de ICBF, programa Mi Familia, dando inicio a la modalidad en ambas Regionales, pero solo en el Magdalena, se pudo concretar acciones de corresponsabilidad con la participación de dos (2) familias, mientras que en la Regional del Atlántico, no se puso concretar etapa de sensibilización de la población frente a la modalidad, a pesar de enviar información y solicitar reunión en los diferentes correos enviados. Desde nivel nacional solicitaron retroalimentar información en el One Drive, se logró diligenciar el día 23 de noviembre de 2023, mostrando los avances, necesidades de la estrategia e inclusión de la población.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Dency Sugguey Rossi De Alba
Firmado digitalmente por Dency Sugguey Rossi De Alba

DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2023.12.01 08:53:25 -05'00'

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Fecha VoBo: 30/11/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co